

Ante ello, resultó muy oportuno el foro Sustentabilidad y gestión del agua, que tuvo lugar el miércoles pasado en la terraza del Museo del Estanquillo, convocado por la diputada Ernestina Godoy, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Participaron expertos, ingenieros, urbanistas, así como juristas. El debate fue amplio y, además de las muy buenas ponencias, se enriqueció con opiniones e inquisiciones del público asistente; en especial de vecinos de zonas donde la escasez es un mal endémico.

En mi opinión, el tema central radica en determinar quién y con qué criterio proporciona el servicio; en otras palabras, ¿si el agua se privatiza o se mantiene bajo el manejo y control del estado a través de sus autoridades municipales? Al respecto conviene acudir a principios y valores fundamentales.

Hay un derecho natural al agua anterior a que fuera reconocido en México en 2008 como un derecho humano; el agua cae del cielo literalmente, el calor del sol la evapora donde quiera que se encuentre, la convierte en nubes inmensas que crean para nuestro deleite celajes caprichosos en formas y coloridos, según las mueven los vientos y las pintan los rayos del sol. Vicente Magdalena escribió: *Celajes y paisajes de México*, inspirado en ellas, mientras que Gabriel Figueroa ganó premios cinematográficos por fotografiarlas en la época de oro del cine mexicano. Luego, cae en forma de lluvia o nieve y queda a nuestra disposición. El agua es parte de la naturaleza y pertenece a todos.

Sabemos que el agua es vida, que sin ella la Tierra sería una gran roca seca y rugosa vagando por el espacio; como explicó Teilhard de Chardin, la esfera vagabundo se cubrió de vegetación primero, luego de vida animal y al "sexto día" de vida humana.

Sobre el tema del foro, encabezado con interés y conocimientos por la diputada Godoy, despertaron especialmente la atención de ponentes y asistentes dos temas importantes: uno fue el reclamo de vecinos que hicieron notar que no se encontraban presentes algunos otros asambleístas ni jefes delegacionales, como si el tema les fuera ajeno o no les interesara. El otro punto es un dilema que es necesario resolver y radica en determinar si el agua debe continuar dentro del ámbito estatal o entregarse para su gestión a empresas privadas, como sucede en otros lugares del país.

Sea el gobierno central o un organismo desconcentrado de la administración o un órgano con total autonomía, es en el fondo lo

de menos, lo que se requiere es que quien se haga cargo, lo haga bien, con eficacia y agilidad. En las tres posibilidades se puede encontrar lo que se requiere. Lo que en mi opinión no sería aceptable por ningún motivo es que se encomiende a empresas de particulares la prestación del servicio.

El Estado, en sus tres niveles tradicionales o por medio de sus organismos descentralizados, tiene como fin específico el bien común; en cambio, una empresa particular tendría como fin primordial la ganancia. Privatizada, el agua, de ser un derecho humano como lo es, ya reconocido constitucionalmente, pasaría a ser una mercancía más, al alcance sólo de quienes puedan pagarla.

Se afirma con verdad que el agua es vida, y la vida no puede estar sujeta a las leyes del mercado.

---

10 de mayo de 2014

Fuente: [La Jornada](#)

Nota de Bernardo Bátiz V.